

UAIP/OIR-010/2021

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada Planes de Renderos Calle al Parque Balboa Km 10 1/2, casa Las Neblinas # 189. A las nueve horas del día cuatro de febrero del dos mil veintiuno, se **HACE CONSTAR**: Que habiendo recibido solicitud de información por parte de [REDACTED]

[REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED]

[REDACTED] la señora [REDACTED]

[REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED]

[REDACTED] y la señora [REDACTED]

[REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED]

quien requiere:

- 1- Los veinte contratos de mayor costo económico que fueron adjudicados en el año 2020 por **La Dirección General de Centros Penales**, por medio de los cuales se dio la adquisición de bienes, la contratación de servicios, suministros, consultorías, construcción de obra pública, concesiones y arrendamiento de inmuebles. Deberá indicarse el nombre de la persona natural o jurídica a la cual se adjudicó el contrato, período de contratación, el monto adjudicado, el objeto de la contratación, y la forma de contratación de cada uno de ellos (licitación, libre gestión, contratación directa).
- 2- En el caso de los contratos que fueron adjudicados mediante licitación, indicar lo siguiente: a) el monto de la oferta económica de los ofertantes que presentaron interés; b) resultados de la evaluación de los ofertantes según lo estipulado en las bases de licitación.

Y con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita **RESUELVE**: dando cumplimiento a los artículos antes descrito de la Ley de Acceso a la información Pública específicamente en Artículo 69 **enlaces**, describiendo en el mismo, donde **el oficial de información será el vínculo entre el obligado y el solicitante**. Esta Unidad solicito a través de memorando UAIP/OIR-041/2021 de fecha 01/02/2021 a la Unidad Secundaria de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Centros Penales, quien dio respuesta vía correo electrónico el día 02 de febrero del presente año en el cual, informan que la unidad NO realiza Licitaciones, solo libres gestiones, ya que



la Instancia que ejecuta estos procesos es la DACI del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

Sin embargo, para el ítem 2 con referencia a los contratos adjudicados por medio de licitación realizados por la institución anteriormente mencionados enviamos los nombres de las licitaciones hechas, números de contrato, nombres del proveedor adjudicado y monto del contrato, que es la información que se tiene en esta Unidad.

POR TANTO. _

Esta Unidad entrega vía correo electrónico [REDACTED] RESOLUCIÓN e información emitida por la unidad generadora de la información, anexando en formato Excel Contratos por Licitación 2020 (anexo 1) y Proceso de libre Gestión odc 2020 anexo 2.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder a presentar Recurso de Reconsideración, el cual es potestativo conforme lo establece el artículo 128 de la Ley de Procedimientos Administrativos LPA, siendo el plazo para interponer dicho recurso según el artículo 133 LPA, de diez días contados a partir del día siguiente de la notificación; o interponer recurso de Apelación que tiene carácter preceptivo Artículo 124 LPA y podrá ser presentado ante el Instituto de Acceso a la Información Pública o ante el Oficial de Información que haya conocido del asunto de conformidad con el artículo 82 LAIP, que será de quince días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación, de conformidad con el artículo 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

NOTIFÍQUESE. _


Licda. Iris Yanet Valle de Funes
Oficial de Información



IYVF/cg